Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 658 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA EL SERVICIO DE "IMPRESIÓNES VARIAS PARA EL IS.A." ID Nº 279.098 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DEPENDIENTE DE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 10 de julio de 2.014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota de la Administrador del Instituto Superior de Arte - ISA de fecha 05/06/2014, Mesa de Entrada FADA, Expediente N° 4997, por el cual solicita la impresión y timbrado de los Recibos de Dinero para el Instituto Superior de Arte; el Formulario de Pedido Interno N° 036 de fecha 10/07/2014; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente N° 316.534 de fecha 10/06/2014 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: PUNTO DAS COPIAS de Jorge Ortiz. ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa y LASER COMPANY S.A.; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 23/06/2014; el Acta de apertura de ofertas N° 042/2014 de fecha 23/06/2014; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 10/07/2014 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar el Servicio de Impresión de Recibos en formularios continuos para el I.S.A. solicitados a la empresa: ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, siempre que presente las documentaciones legales exigidas, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y el Resumen de Cotización N° 034, de fecha 23/06/2014, en el cual se observa que la empresa ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa , presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 09/07/2014, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa** , el Servicio de Impresión de Recibos de Dinero para el ISA, dependiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, por la suma de Gs. 2.000.000 (Guaraníes Dos Millones), para la adquisición del Servicio de Impresión de Recibo de Dinero, para el I.S.A., dependiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios del presupuesto referencial

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto – 333 – Productos e Impresiones de Artes Graficas, con Recursos Institucionales del Programa de Acción, del Instituto Superior de Arte de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • FACULTAD DE ARQUITECTURA • DECANATO

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
Decano